

Oficio: UIET/REC/DAYF/118/2026.

Asunto: Informe Autoevaluación.
Tacotalpa, Tabasco a 15 de julio del 2026.

Maritza Balcázar de la Rosa
Directora de Política Presupuestal de la
Secretaría de Administración y Finanzas
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 cuarto párrafo, y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como lo establecido en el Capítulo II, Sección II, numeral 136 del Manual de Normas para el ejercicio, control y seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y posterior a haber realizado la conciliación presupuestal, tal como lo marca la sección I numeral 134, de citado Manual, anexo debidamente firmado los originales de los avances físico-financieros correspondiente a los recursos administrados por esta casa de estudios; al corte 30 de junio del 2026 (2do. trimestre), con el objeto que se integren a la cuenta pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE




JESÚS ALBERTO MENDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Alterio Ramos Pérez Pérez — Rector
Archivo/Minutario. JAMT/thg.

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

<http://www.uiet.edu.mx>



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026
NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL

ESTATUS: EN PROCESO

Pag. 1 de 1

Procedencia + Ciclo de Recurso Capitulo del Gasto(OG)	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SAF %		
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido al Periodo (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	S r v i c i o	Anual (f/b)
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2026)	4,500,000.00	4,500,000.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	100.00	V	50.35
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00	4,500,000.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	100.00		50.35
152801 - PARTICIPACIONES (FINANCIAMIENTO 2026)	31,652,023.00	31,652,023.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00	V	62.28
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,652,023.00	31,652,023.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00		62.28
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (FINANCIAMIENTO 2026)	31,652,023.00	32,221,759.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00	V	61.18
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,652,023.00	32,221,759.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00		61.18
TOTAL GENERAL	67,804,046.00	68,373,782.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	100.00		60.98

ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ
RECTOR

JESUS ALBERTO MENDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Capítulo I, Numeral 7; Inciso v), Numeral 20; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 136; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- V Avance al periodo igual o superior al 95%
- A Avance al periodo igual o superior al 80% y menor del 95%
- R Avance al periodo menor del 80%
- N Recurso no programado al periodo



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026
CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Pag. 1 de 1

Programa Presupuestario Procedencia + Ciclo de Recurso	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SAF %	
	Aprobado	Modificado	Calendarizado	Comprometido al Periodo	Devengado	Ejercido	Al Periodo	Anual
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(f / c)	(f / b)
E003 - EDUCACION SUPERIOR INTERCULTURAL	67,804,046.00	68,373,782.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	100.00	60.98
140101 - GENERADOS (FINANCIAMIENTO 2026)	4,500,000.00	4,500,000.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	2,265,970.00	100.00	50.35
152801 - PARTICIPACIONES (FINANCIAMIENTO 2026)	31,652,023.00	31,652,023.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00	62.28
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (FINANCIAMIENTO 2026)	31,652,023.00	32,221,759.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	19,714,000.00	100.00	61.18
TOTAL GENERAL	67,804,046.00	68,373,782.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	41,693,970.00	100.00	60.98

ALTERIO RAMOS PÉREZ PÉREZ

RECTOR

JESÚS ALBERTO MÉNDEZ TORRES

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Capítulo I, Numeral 7; Inciso v), Numeral 20; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 136; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control y Seguimiento del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.